

Día	Hora	Nº prop.	Pol.	Parc.	Referencia catastral	Localización	Término Municipal	Titularidad Catastral	Derechos	Sup. afectada (m ²)
27	10:00	37	8	512	18180A008005120000KF	Cerro Chica	Sorvilán	Hros. de Matías González Góngora	100%	19,68
27	10:00	38	8	515	18180A008005150000KK	Cerro Chica	Sorvilán	Antonio Fernández Braos	100%	208,91
27	10:00	39	8	511	18180A008005110000KT	Cerro Chica	Sorvilán	Guadalupe Soler González	100%	54,79
29	10:00	40	8	9022	18180A008090220000KP	Barranco	Sorvilán	Desconocido	100%	7,61
29	10:00	41	8	455	18180A008004570000KD	Barranco	Sorvilán	Miguel Alcalde Cano	100	77,46
28	10:00	42		457a	18180A008004550000KI	Cerro Chica	Sorvilán	Francisco Braos Puga María Pilar Melero Vargas	50% 50%	211,47
29	10:00	43	8	9005	18180A008090050000KE	Barranco La Corcha	Sorvilán	Desconocido	100%	12,06
29	10:00	44	8	489	18180A008004890000KI	Los Yesos	Sorvilán	Andrés Rodríguez Valverde	100%	302,46
28	10:00	45	8	488	18180A008004880000KX	Los Yesos	Sorvilán	Juan Jiménez Peña	100%	26,05
28	10:00	46	8	485	18180A008004850000KK	Los Yesos	Sorvilán	Hros. de Francisco González Sánchez	100%	0,78
29	10:00	47	9	179	18180A009001790000KJ	Doña María	Sorvilán	José María Martín Estévez	100%	45,18
29	10:00	48	9	183	18180A009001830000KE	Doña María	Sorvilán	Francisca García García	100%	71,03
29	10:00	49	9	186	18180A009001860000KU	Doña María	Sorvilán	Trinidad Sánchez Sáez	100%	87,70
28	10:00	50	8	9030	18180A008090300000KO	Barranco Los Yesos	Sorvilán	Junta de Andalucía	100%	7,04

Asimismo, se convoca a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la presente relación para que para que los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre, a las 10:00 horas comparezcan en el Ayuntamiento de Sorvilán a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán comparecer por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de perito y de notario, si así lo estiman oportuno.

Granada, 22 de octubre de 2018.-El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.

NUMERO 5.680

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 21/2018, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 21/2018, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 27 de septiembre de 2018, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
	A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00	120.500,00
3	Gastos financieros		8.000,00
4	Transferencias corrientes	330.000,00	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		330.000,00
	B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	60.064,66	107.064,66
7	Transferencias de capital	60.000,00	13.000,00
8	Activos financieros	40.000,00	
9	Pasivos financieros	8.000,00	
	Total Presupuesto de Gastos	513.064,66	578.564,66

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
	A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		105.500,00
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	40.000,00	
9	Pasivos financieros		
	Total Presupuesto de Ingresos	40.000,00	105.500,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 24 de octubre de 2018.-El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 5.664

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA

Autos número 386/2017

EDICTO

D^a María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento prestaciones nº 386/17 contra Sonios Ingeniería, S.L., Servicio Andaluz de Salud, Tesorería General de la Seguridad Social, Juan José Valera Galdón e Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se dictado resolución de fecha 27/07/18 (sentencia) haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, que deberá formalizarse ante este Juzgado con los requisitos establecidos en la LRJS, en el plazo improrrogable de cinco días a contar del siguiente a su notificación.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la secretaria de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Sonios Ingeniería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 17 de octubre de 2018.-El/La Secretario/a Judicial.

NÚMERO 5.651

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (Granada)

Bases concurso-oposición de una plaza de Secretaría-Intervención, interina

EDICTO

D^a Carmen Rocío Martínez Rodenas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cuevas del Campo,

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 125 de fecha 18-10-2018 se ha acordado la aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino por el sistema de concurso-oposición del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cuevas del Campo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las bases y el modelo de solicitud se encuentran en la página Web municipal (<http://www.cuevasdelcampo.es>), en el portal de transparencia y en el tablón de edictos municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuevas del Campo, 18 de octubre de 2018.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Carmen Rocío Martínez Rodenas.